

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2713/24

### MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS VALLE AMBLES

#### ANUNCIO

Por acuerdo de la Asamblea de Concejales de esta Mancomunidad, en sesión extraordinaria celebrada el 21 de noviembre de 2024, se aprobó inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 2/2024 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las oficinas de la Mancomunidad para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta Entidad <https://mancomunidadvalledeambles.sedelectronica.es>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Muñogalindo, 25 de noviembre de 2024.

El Presidente, *Diego Pascual Gutiérrez*.